



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencia Humanas
Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
Carrera de Abogacía

Materia: **Derecho Privado V**
(Sociedades, Cooperativas y Mutuales)

Código: **5114**

Carrera: **Abogacía**

Curso: **Tercer Año**

Cuatrimestre: **Segundo**

Asignación horaria semanal: **Seis (6) Horas (*Dos clases teóricas de dos horas cada una; Un clase teórico-práctica de dos horas*).**

Asignación horaria total: **Noventa (90) horas (*A la asignación horaria total se le suma una carga horaria adicional de 6 horas con participación en actividades no presenciales de desarrollo en el aula virtual de la asignatura alojada en el SIAL [Sistema Integral de Alumnos para docentes], mediante un taller de análisis de jurisprudencia*)**

Profesor Responsable: **Ab. Esp. Carlos Alberto RAFFO**

Integrantes del equipo docente: **Ab. María Valentina POGGI**

Año académico: **2018**

Lugar y fecha: **Río Cuarto, 01 de agosto 2018**

1.- Fundamentación:

En la presente materia se trata todo el universo de las sociedades, las cooperativas y las mutuales, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El objetivo principal es ofrecer al estudiante de abogacía una acabada comprensión del derecho societario, con las últimas modificaciones legislativas, del derecho cooperativo y mutuales, para poder aplicarlo en el futuro ejercicio de la profesión.

El programa se estructura con una parte general (unidades 1 a 4), y una parte especial (unidades 5 a 13), subdividida en sociedades de partes de interés (unidad 5), sociedad de responsabilidad limitada (unidad 6), sociedades por acciones, con la incorporación de las sociedades unipersonales y las sociedades por acciones simplificadas (SAU y SAS) (unidad 7 a 11), vicisitudes de las sociedades (unidad 12), cooperativas y mutuales (unidad 13).

A través del contenido del programa, su estructuración y el dictado teórico-práctico se pretende formar al estudiante con un pensamiento reflexivo y profundo, que permita al futuro abogado, no sólo una mejor formación, sino también plenas posibilidades de inserción en un mercado cada vez más competitivo. El futuro profesional debe permanecer abierto y permeable a las nuevas exigencias que la realidad social impone. En esta materia los alumnos deberán comprender como adaptarse a las cambiantes necesidades empresariales y del tráfico mercantil.

En el dictado de las clases teóricas se hará especial referencia a la jurisprudencia y doctrina sobre los temas que sean opinables y de debate jurídico; asimismo, se hará especial referencia a las modificaciones introducidas en el Anexo II de la ley 26.994 (Código Civil y Comercial de la Nación) a la ley 19550 en lo atinente a la materia de estudio, con análisis profundo y pormenorizado de la incorporación de la sociedad unipersonal y las sociedades comprendidas en la Sección IV de la Ley General de Sociedades. También se abordará el estudio del nuevo tipo social Sociedad de Acción Simplificada. Por su parte en las clases prácticas se analizarán los temas más complejos de cada unidad, plasmando la teoría en un caso de la realidad, así como fallos jurisprudenciales, los que bajarán a la realidad los institutos y conceptos vertidos en las clases teóricas.

2.- Contenidos Mínimos:

Sociedades. Elementos. Teoría de la penetración de la persona jurídica. Constitución. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución. Liquidación. De las Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos. Sociedades en particular. Cooperativas. Mutuales.

3.- Objetivos:

3.a.- Objetivos Generales:

Los objetivos generales que se perseguirán en el proceso de enseñanza se explicitan teniendo en cuenta la inserción de la materia en el plan de estudios vigente.

I.- Ofrecer al alumno estudiante de abogacía una visión amplia de la materia societaria y cooperativa, con un enfoque multidisciplinario y con referencia constante a nuestra jurisprudencia;

II.- Poner a disposición del alumno herramientas básicas para resolver los problemas y conflictos que se sucedan en materia societaria, cooperativa y mutuales;

III.- Instar al alumno a tener un pensamiento reflexivo que conmueva sus ganas de estudiar y los ayude a profundizar sobre institutos de su interés;

IV.- Comprender la importancia del derecho societario, cooperativo y de las asociaciones mutuales dentro de la carrera y función del futuro ejercicio profesional;

V.- Utilizar y precisar el lenguaje técnico y la terminología;

VI.- Desarrollar la capacidad reflexiva para plantear casos de la vida real y proponer soluciones;

VII.- Incentivar la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje, poniendo énfasis en la forma de acceder y manejar la información antes que en su mera acumulación;

VIII.- Realizar la evaluación axiológica de las diversas finalidades que la interpretación de la norma pueda aparejar;

IX.- Desarrollar en todo momento una conciencia ética solidaria, preparando al futuro abogado para una adecuada inserción en el medio.

3.b.- Objetivos Específicos:

I.- Distinguir a las sociedades, cooperativas y mutuales de las distintas personas jurídicas.

II.- Aprender las características que poseen los distintos tipos societarios, así como las cooperativas y las mutuales; también de aquellas sociedades que no se constituyen de acuerdo a los tipos previstos en las leyes.

III.- Conocer los distintos procedimientos de constitución de sociedades, cooperativas y mutuales;

IV.- Valorar la aplicación de la teoría de la inoponibilidad de la personalidad jurídica y la doctrina de la "ultra vires";

V.- Conocer acerca de la disolución y liquidación de sociedades, cooperativas y mutuales y sus efectos prácticos;

VI.- Conocer acerca de las distintas vicisitudes que pueden afectar a las sociedades, cooperativas y mutuales;

VII.- Conocer las distintas clasificaciones de las sociedades, cooperativas y mutuales y los efectos prácticos de dichas clasificaciones;

VIII.- Estudiar y valorar las herramientas contempladas por el ordenamiento jurídico societario, cooperativo, de las mutuales y del derecho civil y comercial para tutelar los derechos de las sociedades, cooperativas, mutuales sus socios y los terceros;

IX.- Aplicar los conocimientos teóricos de la obligación a la vida de relación y especialmente a las necesidades del tráfico empresarial.

X.- Estudiar y merituar la estrecha relación del Derechos de Sociedades, Cooperativas y Mutuales con otras asignaturas;

XI.- Valorar el estudio del Derecho Societario, Cooperativo y de las Mutuales en el marco de su estrecha relación con otras disciplinas científicas como la Economía y el Emprendedurismo;

XII.- Manejo de las fuentes formales contenidas en la Ley General de Sociedades, en las Leyes Societarias Específicas, en la Ley de Cooperativas, en la Ley de Asociaciones Mutuales, en el Código Civil y Comercial de la Nación, en la Doctrina Autoral Nacional y Extranjera, en la Jurisprudencia y en el Derecho Comparado.

XIII.- Analizar en casos jurisprudenciales los contenidos de la materia, reflexionando sobre los institutos y su abordaje en el ámbito jurisdiccional.

4.- Contenido:

UNIDAD 1:

A) La Sociedad: a) Caracterización; b) La Sociedad dentro de las figuras asociativas; c) Evolución histórica; d) Régimen Legal; e) Función económica y jurídica.

B) La Sociedad: a) Concepto; b) Elementos caracterizantes del concepto: sociedades de dos o más socios y sociedades unipersonales; c) Caracteres; d) Diferencia con otras figuras; e) Clasificación de las sociedades.

C) El acto constitutivo de la sociedad: a) Naturaleza Jurídica; b) Requisitos esenciales generales del acto constitutivo; c) Requisitos esenciales propios del contrato de sociedad; d) Contenido y forma del Instrumento constitutivo; e) estipulaciones nulas; f) publicidad y publicación; g) Inscripción en el Registro Público del acto constitutivo; h) Inscripción de las modificaciones.

D) La sociedad como sujeto de derechos: a) Personalidad Jurídica; b) Capacidad; c) La doctrina del "ultra vires"; d) Patrimonio; e) Nombre de la sociedad; f) Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica; g) Sociedad constituida en el extranjero.

E) De las Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos: a) Sociedades Incluidas; b) Características; c) Representación; d) Prueba; e) Responsabilidad de los socios; f) Subsanación; g) Disolución y Liquidación; h) Relación de los acreedores sociales y de los particulares de los socios; i) Bienes registrables

UNIDAD 2:



- A) Los órganos sociales: a) Concepto; b) Clases; c) Funciones; d) Teorías; e) Obligaciones y Responsabilidades de los administradores; f) Nombramiento y Cese del administrador; g) Remoción del administrador; h) Estándares de conducta;
- B) Régimen de nulidades: a) Principio General; b) Atipicidad; c) Objeto ilícito; d) Objeto lícito con actividad ilícita; e) Objeto Prohibido.
- C) Los Socios: a) Concepto; b) Capacidad; c) Derechos y Obligaciones; d) Casos Especiales; e) Régimen de las participaciones sociales.
- D) La Sociedad Social: a) Prohibiciones, límites y sanciones; b) Sociedades controladas y vinculadas; c) Socio aparente; d) Socio oculto; e) Responsabilidades.

UNIDAD 3:

- A) El capital social: a) Concepto e importancia; b) Capital y Patrimonio; c) Formación del capital social; d) Aportes y Valuación; e) Garantía de Evicción; f) Prestaciones Accesorias; g) Mora en la integración; h) Reservas, distintos tipos; i) Distribución de Utilidades.
- B) La contabilidad Societaria: a) Libros Societarios: Ley General de Sociedades y Código Civil y Comercial de la Nación; b) Estructura de los Estados Contables, notas complementarias y anexos; c) La Memoria; d) Aprobación e Impugnación de Balances; e) Actas; f) Deliberación y acuerdos entre ausentes.
- C) Intervención Judicial: a) Requisitos; b) Caracteres; c) Clases; d) Funciones; e) Recursos contra la intervención judicial.

UNIDAD 4:

- A) Resolución Parcial: a) Concepto; b) Causas legales y contractuales; c) Retiro, muerte y exclusión; d) Acción de exclusión: procedimiento y efectos; e) Derechos del socio excluido.
- B) Disolución de la sociedad: a) Concepto; b) Causas legales y contractuales; c) Efectos; d) Reducción a uno del número de socios; e) Prórroga y Reconducción; f) Obligaciones y responsabilidades de los administradores; g) Remoción de las causales de disolución.

C) Liquidación: a) Concepto; b) Personalidad de la sociedad; c) Designación y remoción del liquidador; d) Deberes y responsabilidades de los liquidadores; e) Liquidación y Partición; f) Balance final y Proyecto de distribución; g) Proporción en la distribución; h) Contribuciones debidas; i) Fin de la sociedad.

UNIDAD 5:

A) Sociedad Colectiva: a) Caracterización y denominación; b) Administración, designación, remoción y renuncia; c) Representación; d) Resoluciones sociales.

B) Sociedad en Comandita Simple: a) Caracterización y denominación; b) Administración y representación; c) Derechos y obligaciones del socio comanditario, prohibiciones; e) Resoluciones sociales.

C) Sociedad de Capital e Industria: a) Caracterización y denominación; b) Clases de Socios; c) Administración y Representación; d) Resoluciones sociales.

UNIDAD 6:

A) Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Caracterización y denominación; b) Naturaleza de este tipo social; c) Constitución.

B) Capital Social en las SRL: a) Concepto y función; b) Formación del capital: aportes en dinero y en especie; c) Suscripción e Integración; d) Garantía de los Aportes; e) Sobrevaluación de los aportes en especie.

C) Cesión de cuotas: a) Limitaciones y procedimiento; b) Incorporación de los herederos del socio.

D) Retiro Voluntario y exclusión del socios: casuales y consecuencias

E) Órganos Sociales: a) Administración y Representación: Gerencia, designación y remoción: causales y responsabilidades; b) Gobierno en la SRL: Forma de deliberar de los socios; quórum; mayorías; y cómputo de voto; c) Derecho de Receso: supuestos y formas de ejercicio, consecuencias d) Fiscalización.

UNIDAD 7:

A) Sociedad Anónima: a) Antecedentes; b) Caracterización y denominación; c) Naturaleza de este tipo social.



B) Constitución de la Sociedad Anónima: a) Formas: a1) por acto único: requisitos formales; a2) por suscripción pública: programas, promotores, suscripción, asamblea constitutiva; b) Responsabilidades y beneficios.

C) Capital Social: a) Caracterización; b) Suscripción; c) Derecho de Preferencia; d) Integración; e) Valuación; f) Aumento y Reducción.

UNIDAD 8:

A) Títulos Valores: a) función; b) Acciones: b1) valor; b2) diversas clases; b3) forma y contenido del título; b4) certificados provisionales; c) Libro de Registro de Acciones.

B) Acciones: a) Compraventa; b) Usufructo; c) Embargo; d) Adquisición de acciones por la sociedad; e) Sindicación de Acciones.

C) Bonos: a) Caracteres y derechos que confieren; b) Diversas Clases. Debentures: a) Noción, régimen legal. Obligaciones negociables: a) Noción, régimen legal.

UNIDAD 9:

A) Órgano de Gobierno de la Sociedad Anónima: La Asamblea de Accionistas; a) Concepto y Caracteres; b) Clases; c) Convocatoria; d) Libro de Registro de Asistencia; e) Funcionamiento de la asamblea: presidencia, quórum, mayorías, derecho de voz y de voto, inhabilidad para votar; f) Derecho de Receso; g) Impugnación de Asambleas: procedimiento, plazo y efectos.

B) Órgano de Administración de la Sociedad Anónima: El Directorio: a) Composición; b) Remuneración; c) Elección; d) Prohibiciones e incompatibilidades; e) Reuniones: quórum, competencia, facultades; f) Representación de la sociedad; g) Comité ejecutivo; h) Responsabilidad de los directores: causas, exención y extinción, acción social e individual.

UNIDAD 10:

A) Órgano de Fiscalización de la Sociedad Anónima: La Sindicatura: a) Concepto; b) Composición y nombramiento; c) Vacancia; d) Organización; e) Sindicatura Colegiada; f) Remuneración; g) Responsabilidades; h) Prescendencia.



B) El Consejo de Vigilancia: a) Nuevas formas de control; b) Composición y nombramiento; c) Organización; d) Atribuciones y funciones; e) Responsabilidades; f) Prescendencia.

C) La Fiscalización Estatal: a) Generalidades; b) Facultades de la autoridad de contralor; c) Órgano de contralor en la Provincia de Córdoba.

UNIDAD 11:

A) Sociedad Anónima Unipersonal: a) Antecedentes; b) Caracterización y Denominación; c) Capital social: suscripción e integración; d) Órganos de la sociedad: Administración; Gobierno; Fiscalización; e) Disolución; f) Liquidación.

B) Sociedad por Acciones Simplificada: a) Caracterización y Denominación; b) Constitución; c) Órganos de la sociedad: Administración; Gobierno; Fiscalización; d) Capital Social; e) Transformación; f) Disolución; g) Liquidación.

C) Sociedad en comandita por acciones: a) Caracterización y Denominación; b) Gobierno; c) Administración; d) Fiscalización; e) Disolución; f) Liquidación.

D) 1) Sociedad del Estado: a) concepto; b) régimen legal; c) Características. 2) Sociedad de Economía Mixta: a) concepto; b) régimen legal; c) órganos de la sociedad. 3) Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria: Generalidades.

E) Sociedad de Garantía Recíproca: a) concepto; b) régimen legal; c) Características; d) Órganos de la sociedad; e) fusión, escisión y disolución.

UNIDAD 12:

A) Transformación: a) Concepto; b) Responsabilidades; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Rescisión; g) Caducidad.

B) Fusión: a) Concepto; b) Clases; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Régimen de oposición; g) Acuerdo definitivo; h) Inscripción en el Registro

C) Escisión: a) Concepto; b) Clases; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Derecho de Receso.

UNIDAD 13:

A) Cooperativas: a) Antecedentes; b) Principios Universales Cooperativos; c) Definición; d) Clasificación; e) Caracteres y denominación; f) El acto cooperativo.

B) Constitución de una Cooperativa: a) Forma y procedimiento; b) Asociados; c) Capital.

C) Órganos Cooperativos: a) Asambleas: clases, convocatoria, quórum y mayorías; b) Consejo de Administración: organización y funcionamiento, comité ejecutivo, gerencia; c) Fiscalización interna.

D) Cooperativas: a) Disolución; b) Liquidación: órgano liquidador, balance final, destino del sobrante; c) Fiscalización Pública; d) Órgano de Contralor.

E) Asociaciones Mutuales: a) Concepto; b) Caracteres; c) Constitución de una Mutual: Forma y procedimiento; Categoría de Socios; y Patrimonio; d) Órganos de una Mutual: Asamblea, Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización; e) Fiscalización Pública; f) Órgano de Contralor

5.- Metodología de Trabajo:

a) Clase Teórica donde el profesor a cargo de la materia desarrollará integralmente la materia, siguiendo los puntos del programa con constante referencia a las modificaciones legislativas, la doctrina y la jurisprudencia en aquellos temas controvertidos y novedosos, procurando asimismo, la efectiva participación del alumno;

b) Clases Teórico-Prácticas donde se procurará la efectiva participación del estudiante mediante el análisis y la resolución de distintos casos jurisprudenciales. La búsqueda de las soluciones se hará a la luz de los conocimientos adquiridos en las clases. También se adoptará para la resolución de casos y análisis de jurisprudencia el juego de roles (parte actora, parte demandada y juez). Se prevé la realización de talleres de análisis de jurisprudencia en el sitio web de la asignatura. Se presentarán trabajos que serán autoevaluados en una primera instancia por los propios estudiantes y luego deberán ser presentados por escrito para la evaluación por el docente.

c) Se procurará la formación de un alumno/futuro profesional reflexivo y crítico y no un mero acumulador de conocimientos.

6.- Evaluación:

Proceso evaluativo: Se prevén tres etapas en el proceso evaluativo:

- a) Permanente: a partir de la participación de los alumnos en la actividad programada;
- b) Evaluación Periódica a través de dos exámenes parciales y sus recuperatorios. Estas pruebas serán escritas, con desarrollo de temas teóricos y solución de casos prácticos;
- c) Evaluación Final: en forma oral.

Criterio de evaluación: se deberá valorar el conocimiento de la Materia, la expresión oral o escrita, la curiosidad, la capacidad reflexiva, la energía explicativa y el manejo de las fuentes.

Diferentes condiciones:

- a) Alumno Regular: El estudiante deberá aprobar los parciales o sus respectivos recuperatorios y asistir a las clases teóricas y prácticas, con un porcentaje mínimo del 80% de asistencia;
- b) Alumno Libre: El estudiante deberá rendir un examen que se divide en dos instancias: b.1) Escrita: donde se evaluarán contenidos teóricos de la materia que el alumno deberá desarrollar, como así también la resolución de casos prácticos; b.2) Oral: Si se aprueba la instancia escrita el alumno pasará a la instancia de examen oral, donde el Tribunal evaluará los conocimientos teóricos y prácticos del estudiante de la asignatura.

7.- Bibliografía:

7.1.- Bibliografía Obligatoria:

NISSEN, Ricardo A., Curso de derecho societario, Ed. Hammurabi, 2015

ZUNINO, Jorge Osvaldo, Régimen de Sociedades - Ley General 19550 – Texto ordenado 1984 según decreto 841/84 – Complementaria del Código Civil y Comercial, Ed. Astrea, 2016.

VITOLO Daniel R., Ley 27.349. Comentada. Ed. La Ley, Bs. As., 2017.

ALTHAUS, Alfredo, Tratado del Derecho Cooperativo, Ed. Zeus

MARENGO, Mario, Ley 20.337 Cooperativas, en Código de Comercio Comentado y Anotado, Dir.: ROUILLON Adolfo A. N., Coord.: ALONSO Daniel F., Tomo III, Ed. La Ley.

TELLECHEA, Delinda Solange, Ley 20.321, Asociaciones Mutuales, en Código de Comercio Comentado y Anotado, Dir.: ROUILLON Adolfo A. N., Coord.: ALONSO Daniel F., Tomo III, Ed. La Ley.

7.2.- Bibliografía de Consulta:

NISSEN, Ricardo A., Ley de Sociedades Comerciales Comentada. Ed. La Ley, Tomos I, II y III, Bs. As, 2017.

GEBHARDT Marcelo (Dir.) – ROMERO Miguel Álvaro (Coord.), Sociedades – Según las reformas de la ley 26.994, Astrea, 2016

VITOLO Daniel R., Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades, Ed. Ad-Hoc, 2015

JUNYENT BAS Francisco – FERRERO Luis Facundo, Reformas a la Ley de Sociedades por ley 26.994, Ed. Advocatus, 2015

MUGUILLO, Roberto Alfredo, Sociedades no constituidas regularmente – Régimen según la reforma de la ley 26.994, Ed. Astrea, 2016

ROITMAN, Horacio, AGUIRRE Hugo y CHIAVASSA Eduardo, Las Sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación, Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación, Dir.: Ricardo Luis Lorenzetti, Ed. La Ley, págs. 265-272

GRISPO, Jorge Daniel, Sociedades no constituidas según los tipos del capítulo II y otros supuestos, en Diario La Ley del 10 de julio de 2015

GRISPO, Jorge Daniel, La ley General de Sociedades y las sociedades Unipersonales, en Diario La Ley del 13 de noviembre de 2014

MOLINA SANDOVAL, Carlos A., Sociedades Anónimas Unipersonales, en Diario La Ley del 09 de diciembre de 2014

VITOLLO Daniel R., La ley de Sociedades reformada por la que sancionó el Código Civil y Comercial, en Diario La Ley del 27 de octubre de 2014

RIVERA César y MEDINA Graciela, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación comentado, 1ra. ed., Bs. As, 2014, Tomo VI

DUPRAT, Diego A. J., Sociedades unipersonales en la Ley General de Sociedades, Revista Código Civil y Comercial, N° 1, Ed. La Ley, Julio 2015

CRACOGNA, Dante, Comentarios a la Ley de Cooperativas

VERÓN, Alberto Víctor, Tratado de las Cooperativas, Ed. La Ley

Bibliografía de consulta anterior a la reforma de la ley 26.994:

FARINA, Juan M., Compendio de Sociedades Comerciales, Ed. Zeus

RICHARD, Efraín – MUIÑO, Oscar, Derecho Societario, Ed. Astrea

ROITMAN, Horacio, AGUIRRE Hugo y CHIAVASSA Eduardo, Manual de Sociedades Comerciales, Ed. La Ley

VILLEGAS, Carlos G., Sociedades Comerciales, Ed. Rubinzal-Culzoni

GARRONE, Alberto J – CASTRO SANMARTINO, Mario E., Ley de Sociedades Comerciales, Ed. Abeledo-Perrot.

ROUILLON Adolfo A. N. (director) – ALONSO Daniel F. (coordinador), Código de Comercio Comentado y Anotado, Tomo III, Ed. La Ley.

VERÓN, Alberto Víctor, Sociedades Comerciales, Ed. Astrea

ROITMAN, Horacio, Ley Sociedades Comerciales Comentada y Anotada, Ed. La Ley

FOURCADE, Antonio D., Sociedades. Parte General y Especial, Ed. Advocatus

VERÓN, Alberto Víctor, Sociedades Anónimas, Ed. La Ley

HALPERÍN Isaac – OTAEGUI Julio C., Sociedades Anónimas, Ed. Depalma

MOLINA SANDOVAL, Carlos A., Intervención Judicial de Sociedades Comerciales, Ed. La Ley

PENNACCA, Carlos Martín, El derecho de receso, Ed. Astrea



CARLINO, Bernardo P, Registro de Acciones: Sociedades Cerradas, Ed. Errepar

8.- Cronograma propuesto:

Exámen Parcial: 25 de octubre de 2018

Recuperatorio: 08 de noviembre de 2018

9.- Horario de Clases y Consultas:

Clases teóricas: jueves de 18 a 20 y viernes de 14 a 16

Clases teórico-prácticas: jueves de 20 a 22

Consultas del Responsable de la Cátedra: Martes de 14:00 a 16:00, Cubículo

Nº12, Facultad de Cs. Humanas